



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 123/2024

Fecha Resolución: 08/03/2024

Antonio Manuel González Graciano, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Badolatosa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE POLICÍA LOCAL DE BADOLATOSA

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con el Art. 42 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, vistos los documentos presentados por los aspirantes en el plazo previsto, esta Alcaldía, en virtud de las competencias conferidas por la vigente legislación, por la presente **ACUERDA:**

PRIMERO.- Declarar aprobada la relación provisional de admitidos a las pruebas selectivas que figura como Anexo 1.


SEGUNDO.- Declarar excluidos los aspirantes que se relacionan y por las causas que se indican y que figuran como Anexo 2

TERCERO.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página Web “ www.badolatosa.es “ , señalando un plazo de diez días hábiles a efectos de reclamaciones o subsanación .

Al objeto de evitar errores los aspirantes deberán comprobar que no sólo no figuran en la relación de excluidos, sino que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Anexo 1

Código Seguro De Verificación:	2Lj6aGsCjhvgHsUJ16H+DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	08/03/2024 09:06:04
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2Lj6aGsCjhvgHsUJ16H+DQ==		





AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA
SECRETARIA
SERVICIOS GENERALES

JERÓNIMO GUILLEN AROCA
DANIEL BORREGO ALES
ANTONIO GUTIERREZ MARÍN
RAFAEL MORENO GUTIERREZ
JULIO ALBERTO GALLEGO ARAGÓN
ANA MARÍA PEÑA PEREZ
SHEILA ROSADO AGUILERA
JESÚS ORTEGA POZO
MARCOS ANTONIO CAMPOS JIMENEZ
ANDREA MORILLO DORADO
ANTONIO CARMONA BAENA
ADRIAN RODRIGUEZ HIDALGO
ISIDORO MONTERO COTAN
FRANCISCO JOSÉ MARQUEZ LÓPEZ
JUAN MIGUEL MARQUEZ MARTINEZ
ISABEL CLARA JIMÍNEZ ARTACHO
ANTONIO MOYANO MOYA
FRANCISCO SORIA FLORES
DANIEL MORIANA SOJO
LUCIA TORRES BORREGO
MARIA MORENO MAIRELES
BERNARDO GUTIERREZ RUIZ
LAUREANO PRADOS ROMERO
RUBEN DELGADO MUÑOZ
ESTELA DEL CARMEN GOZÁLEZ REYES
ANTONIO JESUS AGUILAR OSUNA
MANUEL JESUS CAMACHO PEREZ
EZEQUIEL ESPINOSA MACIAS

Código Seguro De Verificación:	2Lj6aGsCjhvgHsUJ16H+DQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	08/03/2024 09:06:04	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2Lj6aGsCjhvgHsUJ16H+DQ==			



Anexo 2

1.-NO ABONAR O JUSTIFICAR EL ABONO DE LOS DERECHOS DE EXAMEN:

- RUBEN VAZQUEZ MARTIN
- GEORGE ELIAS FATOUL MORCILLO

EL ALCALDE

Fdo. Antonio Manuel González Graciano

Código Seguro De Verificación:	2Lj6aGsCjhvgHsUJ16H+DQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	08/03/2024 09:06:04	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2Lj6aGsCjhvgHsUJ16H+DQ==			